

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

(1) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 31 de octubre de 2025, la Licenciada Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez (Directora General), el C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado (Director de Administración y Finanzas) y el C. P. Hugo R. Sánchez Vázquez (Contador General), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley de Fondos de Inversión y los estatutos de Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva (la Operadora); los accionistas mediante Asamblea General de Accionistas y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 30 de septiembre de 2025, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Operadora.

Bases de Presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos al 30 de septiembre de 2025, se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades operadoras de fondos de inversión en México (los criterios de contabilidad), emitidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades operadoras de fondos de inversión, así como la revisión de su información financiera y de otra información que periódicamente la Operadora somete a su revisión y observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables mencionados están contenidos en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios"

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de información Financiera y Sostenibilidad, A. C. (CINIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP); o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad emitido por la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 7 Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- Nota 5 Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero Negociable (IFN).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones-

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3c y 5 Valuación de instrumentos financieros negociables
- Notas 3h y 9 Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves
- Notas 3i y 8 Reconocimiento de activo por impuestos a la utilidad diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Operadora requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Operadora cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración para la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos de la Operadora de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que la Operadora haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos. Asimismo, esto incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Director de Finanzas. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría de la Operadora.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Operadora utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno de la Operadora no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, la Operadora determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de la Operadora el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco de México (el Banco Central).
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por la Operadora que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.

La Operadora reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, la Operadora presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina "Estado de resultado integral".



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, instrumentos financieros, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(2) Actividad-

La Operadora tiene por objeto prestar servicios administrativos como operadora de fondos de inversión, conforme a las "Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones) de la Comisión que incluyen entre otros, la administración, distribución y recompra de acciones de fondos de inversión promovidos por Casa de Bolsa Multiva, S. A. de C. V., Grupo Financiero Multiva (la Casa de Bolsa), compañía afiliada y Banco Multiva, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (el Banco), compañía tenedora, quien posee el 99.99% de su capital social, que a su vez es subsidiaria de Grupo Financiero Multiva, S. A. B de C. V. (el Grupo Financiero).

Al 30 de septiembre de 2025, la Operadora participa en el capital social fijo, administra y es responsable de la operación de los siguientes fondos de inversión (los Fondos de Inversión):

- Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, con clave de pizarra MULTIAR.
- Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V. Fondo de Inversión de Renta Variable, con clave de pizarra MULTIBA.
- Multiva Fondo Estrategia Dólares, S. A. de C. V. Fondo de Inversión de Renta Variable con clave de pizarra MULTIED.
- Multiva Fondo de Inversión Estratégico, S. A de C. V. Fondo de Inversión de Renta Variable, con clave de pizarra MULTIEQ.
- Multiva Fondo Activo, S. A de C. V. Fondo de Inversión de Renta Variable, con clave de pizarra MULTIFA.
- Multifondo Institucional, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, con clave de pizarra MULTINS.
- Multias, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Renta Variable con clave de pizarra MULTIPC.
- Multirentable, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, con clave de pizarra MULTIRE.
- Multisi, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, con clave de pizarra MULTISI.
- Multifondo de Ahorradores, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, con clave de pizarra MULTIUS.
- Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, con clave de pizarra MVJER.
- Fondo de Inversión Estrategia Platino, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable, con clave de pizarra MVFANG+.



Grupo Financiero Multiva

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan conforme a los criterios de contabilidad establecidos para las sociedades operadoras de fondos de inversión en México emitidos por la Comisión.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de la inflación con base en Unidades de Inversión (UDI) hasta el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con los criterios de contabilidad aplicables.

Los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 son considerados como entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%), conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación"; consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos; en caso de que se vuelva a estar en un entorno inflacionario se deberán registrar de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación calculado con el valor de las UDIS no reconocidos en los períodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario. El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores, y los valores de la UDI utilizados para reconocer la inflación, se muestran a continuación:

		Innacion		
31 de diciembre de	<u>UDI</u>	Del año	<u>Acumulada</u>	
2024	8.340909	4.50%	17.34%	
2023	7.981602	4.38%	20.83%	
2022	7.646804	7.58%	19.50%	

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Este rubro se compone de depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. Para el efectivo el reconocimiento inicial y valuación posterior es a valor razonable, que es su valor nominal y sujetos a riesgos poco importantes.

(c) Inversiones en instrumentos financieros-

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.
- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente. La Operadora de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Operadora cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, la Operadora deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la Operadora.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (j) de esta nota).

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio -

La Operadora realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte de la Operadora.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del "principal" se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Operadora considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Operadora toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Operadora a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de "sin recurso").

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

financ	mentos ieros iables	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver inciso (j) de esta nota en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura

iii. Baja en cuentas

La Operadora da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual la Operadora no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

La Operadora participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. (ver incisos (h) e (i) de esta nota).

iv. Deterioro

La Operadora evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, la Operadora no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, la Operadora considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Operadora y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Operadora vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarda consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

(d) Inversiones permanentes en asociadas-

Las inversiones en el capital fijo de fondos de inversión que administra la Operadora, se valúan bajo el método de participación considerando el valor del capital contable de éstas al 30 de septiembre de 2025, el cual equivale al valor razonable proporcionado por el proveedor de precios independiente; la diferencia entre el valor nominal y el precio de la acción a la fecha de valuación se registra en el estado de resultados en el rubro "Participación en los resultados de asociadas".

(e) Cuentas por cobrar (Neto)

La Operadora crea una estimación que refleja el grado de irrecuperabilidad de la cuenta por cobrar con base a la experiencia de pérdidas o incumplimiento de pago y el importe del adeudo. Cuando la entidad utilice las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", las cuentas por cobrar están reservadas en su totalidad sin que exceda los siguientes plazos: a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando corresponden a deudores no identificados, y b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando corresponden a deudores identificados.

No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos e impuestos al valor agregado.

(f) Inversiones permanentes

Los pagos anticipados se reconocen por el equivalente al monto pagado, siempre y cuando la Operadora estime que existirá un beneficio económico futuro. Al momento de recibir los servicios, se reconoce como un gasto en resultados el importe relativo a los pagos anticipados efectuados para reconocer dicho servicio.

(g) Pagos anticipados y otros activos

La Operadora reconoce en este rubro los pagos anticipados, los cuales se aplican al gasto cuando el servicio es recibido, así como, la participación de los trabajadores en las utilidades diferida.

(h) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaban mediante factores derivados de la Unidad de Inversión (UDI) (ver nota 3a).



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

La depreciación de mobiliario y equipo y equipo de cómputo se calcula por el método de línea recta aplicando las siguientes tasas anuales de depreciación y considerando la vida útil estimadas de los activos correspondientes

Mobiliario y equipo 10% Equipo de cómputo 30%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(i) Arrendamientos

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Operadora evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Operadora utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Operadora asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Operadora ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Operadora reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Operadora al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Operadora ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Operadora o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Operadora está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Operadora está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Operadora esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Operadora, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Operadora cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Operadora presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro "Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo", y los pasivos por arrendamiento en el rubro "Pasivo por arrendamiento", ambos en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Operadora ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. La Operadora reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(i) Provisiones-

La Operadora reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es probable y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por comisiones en la administración y distribución de acciones.

(k) Beneficios a los empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Operadora tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Operadora en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida, Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Operadora pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Operadora no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Operadora correspondiente a los planes de beneficios definidos por prima de antigüedad, beneficios por indemnización legal y sustitutiva de jubilación, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Operadora, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Operadora determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de "Gastos de administración y promoción".

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los resultados del período.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

(I) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se incorporará dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultados.

(m) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

Bienes en custodia o en administración:

Los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración se reflejan en las cuentas de orden respectivas y son valuados al cierre de cada mes con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

Los valores en custodia y administración están depositados en Casa de Bolsa Multiva, S. A. de C. V., Grupo Financiero Multiva.

(n) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos por servicios corresponden principalmente a las comisiones cobradas por cuotas de administración derivadas de los servicios prestados a los fondos de inversión, las cuales se registran en resultados conforme se prestan.

El monto de las comisiones cobradas o pagadas por la Operadora, vinculadas con la prestación de servicios a fondos de inversión, se reconocen en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" o NIF D-2 "Costos por contratos por clientes", según corresponda.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

(o) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(p) Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Operadora lleva a cabo transacciones con partes relacionadas principalmente por la administración de los fondos de inversión.

Se consideran partes relacionadas las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con el Grupo, o ii) ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común del Grupo, también se consideran partes relacionadas a las asociadas del Grupo, el personal gerencial clave o directivos relevantes del Grupo.

(4) Pronunciamiento normativo emitido recientemente-

I. Mejoras a las NIF 2024 y 2025

En diciembre de 2023 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados "Mejoras a las NIF 2025" y "Mejoras a las NIF 2024", respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras no generarán cambios contables y son las siguientes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público.

NIF B-14 Utilidad por acción- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

NIF C-6 Propiedades planta y equipo- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora elimina el método de depreciación especial como otro método de depreciación alternativo e incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) respecto a revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clients- Se incorpora la aplicación de esta NIF a las entidades prestadoras de servicios que celebren contratos que en sustancia económica sean similares a contratos de seguros, es decir, en los que una de las partes acepta un riesgo de seguro de la otra parte, acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto que afecte de forma adversa al tenedor del seguro y cumpliendo con ciertos requisitos. Un ejemplo de ello pueden ser los servicios de asistencia de grúas o de asistencia mecánica en carreteras.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-15, "Conversión de monedas extranjeras"- Se homologa para converger con la NIC 21, Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera, para establecer el mecanismo para identificación y las revelaciones requeridas cuando en la conversión de moneda extranjera se identifique que cierta moneda no es intercambiable.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-3, "Estado de resultado integral" NIF B-16, "Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos" NIF C-3, "Cuentas por cobrar" - Estás NIF se homologan con la finalidad de precisar la presentación en los estados financieros de las ventas o ingresos de forma neta, considerando que los descuentos, bonificaciones y devoluciones se encuentran incluidas en estos conceptos. Se puede revelar en las notas a los estados financieros el desglose de los conceptos e importes que conforman los ingresos o ventas netos.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-2, "Estado de flujos de efectivo"- Se precisa revelar la información sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores, conocido también como factoraje inverso, esto para una mejor comprensión sobre la situación financiera y liquidez de una entidad. Dichos acuerdos son aquellos en los que uno o más suministradores de financiamiento se comprometen a pagar los montos que una entidad adeuda a sus proveedores y la entidad, a su vez, se compromete a pagar en la misma fecha que se le paga a los proveedores, o en una fecha posterior.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

II. NIF que entran en vigor el 1 de enero de 2025

NIF A-2, "Incertidumbres sobre el negocio en marcha" Esta NIF estipula que se deberá hacer una evaluación constante del negocio en marcha a la fecha del cierre de los estados financieros bajo el supuesto de que una entidad existe permanentemente salvo prueba de lo contrario. Se deben identificar los eventos y condiciones de incertidumbre, así como acciones de mitigación con el fin de identificar un plan de acción que se lleve a cabo efectivamente. Por otra parte, se detallan las normas de valuación y revelación de un negocio en marcha sin incertidumbres, negocio en marcha con incertidumbres, negocio en marcha en reorganización legal y si se considera que no es un negocio en marcha.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La Administración la Institución se encuentra en proceso de evaluación para determinar los efectos de adopción de esta NIF

Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) NIS A-1, "Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad" Establece el marco conceptual y los fundamentos que sirven de sustento en el desarrollo y aplicación de éstas en la preparación y revelación de la información de sostenibilidad de la entidad.

Esta NIS entró en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025.

NIS B-1, "Indicadores básicos de sostenibilidad" Establece las normas para la determinación de los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO) asociados a factores ambientales, sociales relativos a capital humano y de gobernanzas, así como su revelación como parte de la información financiera de sostenibilidad.

Esta NIS entró en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se aplique en su conjunto con la NIS A-1.

La Administración de la Institución se encuentra en proceso de evaluación para determinar los efectos de adopción de las Normas de Información de Sostenibilidad.

La Administración estima que la adopción de estas mejoras a las NIF no generará efectos importantes.

(5) Inversiones en instrumentos financieros-

El detalle de los instrumentos financieros al 30 de septiembre de 2025, se presenta en el estado de valuación de cartera de inversión.

El ingreso por intereses y el resultado por valuación a valor razonable por los años terminados el 30 de septiembre y 30 de junio de 2025, conjuntamente ascendieron a \$7,345 y \$4,933, respectivamente.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 30 de septiembre de 2025.



Grupo Financiero Multiva

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

3T2025	Gubernamentales	Fondos de inversión	Bancarios y corporativos
Instrumentos financieros negociables (IFN): Instrumentos financieros de deuda	\$ 117,134	2,147	0_
Total instrumentos financieros negociables	\$ 117,134	2,147	0
2T2025	Gubernamentales	Fondos de inversión	Bancarios y corporativos
2T2025 Instrumentos financieros negociables (IFN): Instrumentos financieros de deuda	\$ Gubernamentales 108,047		•

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2025, los instrumentos financieros negociables ascienden a \$7,345 y \$4,933, respectivamente

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2025, la jerarquía de valor razonable de los instrumentos financieros negociables es de nivel 1.

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2025, no existe restricción sobre los instrumentos financieros negociables y no han sido otorgados en garantía colateral.

Durante los ejercicios terminados el 30 de septiembre y 30 de junio de 2025, la Operadora no realizó transferencia entre categorías.

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2025, la Operadora no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(6) Cuentas por cobrar, neto-

Al 30 de septiembre de 2025 y al 30 de junio, el sado de cuentas por cobrar se integra como sigue:

Cuentas por cobrar a partes relacionadas	3T2025	2T2025
Fondos Multiva	\$ 5,726	\$ 5,519
Otros	10	9

Al 30 de septiembre de 2025, la operadora no cuenta con pérdidas crediticias para las cuentas por cobrar.

(7) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, la Operadora lleva a cabo operaciones con compañías relacionadas; recibe servicios de distribución de acciones y brinda servicios administrativos a los fondos de inversión que opera. Al 30 de septiembre de 2025 la Operadora cesó sus operaciones de distribución de acciones de fondos de inversión con sus partes relacionadas Banco y Casa de Bolsa.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Las principales operaciones realizadas con compañías relacionadas, al 30 de septiembre de 2025, se muestran a continuación:

	;	3T2025	2T2025
Ingresos:			
Servicios administrativos prestados a los fondos de inversión	\$	42,520	27,663
	3	T2025	2T2025
Gastos			
Arrendamientos:			
La Casa de Bolsa	\$	0	0
El Banco		352	230
Comisiones Bancarias			
El Banco	\$	0	0
Licencias de sistemas			
El Banco	\$	1,624	1,106
Publicidad y promoción:			
Cadena Tres I, S. A. de C. V.	\$	0	0
Cuetas de inenessión y vigilancia:			
Cuotas de inspección y vigilancia: El Grupo Financiero	\$	95	56
·			
Gastos de mantenimiento: La Casa de Bolsa	\$	117	73
	Ψ		

Al 30 de septiembre de 2025, los saldos por chequeras y cuentas de inversión con el Banco, compañía relacionada de la Operadora, se integran como sigue:

	3T2025	2T2025
Chequeras	\$ 12	12
Cuentas de inversión	0	0



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Al 30 de septiembre de 2025, los saldos por cobrar con compañías relacionadas se integran como sigue:

	3T2025	2T2025
		_
Servicios administrativos prestados a los fondos de inversión	\$ 5,726	5,519

Al 30 de septiembre y al 30 de junio de 2025, los pagos anticipados a compañías relacionadas incluidos en el rubro de "Pagos anticipados y otros activos", se integran como sigue:

	3T2025	2T2025
Cadena Tres I, S. A. de C. V.	\$ 0	0

Al 30 de septiembre de 2025, la operadora no cuenta con pérdidas crediticias para partes relacionadas.

Concentración de negocio-

Las comisiones y tarifas cobradas por la Operadora a los fondos de inversión que opera representaron al 30 de septiembre de 2025 el 99%, de los ingresos por comisiones y tarifas cobradas.

(8) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

La Operadora arrienda instalaciones de oficina. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 5 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada 5 años para reflejar el mercado de renta. Algunos arrendamientos prevén pagos de alquiler adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales. Para ciertos arrendamientos, la Operadora tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

La Operadora arrienda equipos de TI. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. La Operadora ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos arrendamientos.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Operadora es un arrendatario.

Activos en arrendamiento (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

Edificios	3T2025	2T2025
Saldo al 1o. de enero	\$ 3,418	3,418
Depreciación del año	(1,049)	(928)
Saldo al 30 de septiembre	\$ 2,369	2,490



Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V.,

Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Multiva

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Montos reconocidos en resultados:

	3T2025	2T2025
Intereses de pasivos por arrendamientos	\$ 238	159

Pasivo por arrendamientos

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 30 de septiembre y 30 de junio de 2025 son como sigue, respectivamente:

3T2025

		Tasa de Interés	Año de		Valor
	Moneda	nominal	Vencimiento	Valor nominal	presente
\$ Montes Urales	Pesos	10.9977%	2024-31	2,938	\$ 2,620
					\$2.620

21	[2 (02	5
----	-------------	----	---

	Moneda	Tasa de Interés nominal	Año de Vencimiento	Valor nominal	Valor presente
\$ Montes Urales	Pesos	10.9977%	2024-31	2,938	\$ 2,707
					\$2 707

φ**2**,707

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento al 30 de septiembre y 30 de junio de 2025, respectivamente fueron de \$352 y \$231.

(9) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente, establece una tasa de ISR del 30%..

Al 30 de septiembre de 2025, el gasto por ISR causado y diferido se integra como se muestra a continuación:

	2T2025
ISR causado ISR diferido	\$ (6,520) (30)
	\$ (6,550)



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Al 30 de septiembre de 2025, la Operadora generó una PTU diferida activa por \$207 y pasiva por (\$83) respectivamente.

A continuación, se presenta una conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal al 30 de septiembre de 2025:

	2T2025
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 26,004
(Menos) más partidas en conciliación:	
Efecto fiscal de la inflación	(3,614)
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, neto	(42)
Provisiones, neto	1,262
Pasivo por arrendamiento, neto	139
Pagos anticipados, neto	(286)
Valuación a valor razonable de inversiones en valores	(126)
No deducibles	330
Participación en los resultados de asociadas	(1,525)
PTU causado y diferido	862
Otros, neto	(260)
Resultado fiscal	22,744
PTU pagada	(1,011)
Utilidad fiscal	21,733
ISR causado al 30%	\$ 6,529

Al 30 de septiembre de 2025, la PTU causada se determinó tomando como base la utilidad fiscal calculada para efectos de ISR, la PTU Causada fue de \$994, respectivamente.

La PTU se determinó de acuerdo con lo establecido en la reforma laboral y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) y la Ley de ISR. La PTU se determinó tomando como base lo mencionado a continuación:

- **a.** La Operadora debe aplicar a la utilidad fiscal base de PTU el 10%, con base a lo establecido en la Ley de ISR.
- **b.** El monto determinado en el inciso anterior debe asignarse a cada empleado con base a lo establecido en la LFT, no obstante, el monto asignado a cada empleado no podrá superar el mayor de los siguientes montos: el equivalente a tres meses de salario actual del empleado o el promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores.
- c. Si la PTU determinada en el inciso (a) resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados según en inciso (b), esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo. Con base en la LFT, se considera que la diferencia entre ambos importes no generará obligación de pago ni en el periodo actual ni en los futuros.



Grupo Financiero Multiva

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

d. Si la PTU determinada en el inciso (a) resulta menor o igual a la determinada en el inciso (b) la PTU del inciso (a) debe ser la causada del ejercicio.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es como se muestra a continuación:

	3T2025		
	Importe	Tasa efectiva	
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 26,004		
Gasto esperado (Incremento) reducción resultante de:	\$ 7,801	30%	
Efecto fiscal de la inflación	(1,084)	(4%)	
Gastos no deducibles	99	0%	
Participación en los resultados de asociadas	(458)	(2%)	
Otros	(78)	0%	
Gasto por impuesto a la utilidad	\$ 6,280	24%	

ISR Y PTU diferidos:

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 30 de septiembre de 2025, se detallan en la siguiente hoja.

		3T2025		
		ISR	PTU	
Activos y (pasivos) diferidos:				
Provisiones	\$	60	184	
Pasivo por arrendamiento, (neto)		75	11	
Provisiones por beneficios a los empleados		1,217	2	
Pasivo por PTU diferida y causada		150	0	
Mobiliario y equipo		(3)	0	
Intangibles		(76)	(11)	
Pagos anticipados		(87)	(13)	
Valuación a valor razonable		(339)	(50)	
	_			
Activo por ISR diferido, neto	\$	997	123	

Para evaluar la recuperación del activo por ISR diferido, la Administración de la Operadora considera la probabilidad de que una parte no se recupere. La realización final del activo por ISR diferido depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los activos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.



Grupo Financiero Multiva

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

(10) Beneficios a los empleados-

Cálculo actuarial

A continuación, se detallan las cifras calculadas por los actuarios independientes al 30 de septiembre y 30 de junio de 2025, respectivamente:

	Prima de	Indemnización	Indemnización Sustitutiva de	
	antigüedad	legal	Jubilación	Total
	3T2025	3T2025	3T2025	3T2025
Costo laboral del servicio actual				
(CLSA)	\$ 152	59	956	1,166
(Ganancias / pérdidas) actuariales	-	-	-	-
Interés neto sobre la PNBD o		_		
(ANBD)	35	9	241	285
Reconocimientos de antigüedad	-	-	-	-
Costo de beneficios definidos	\$ 187	68	1,196	1,451
Saldo inicial del PNBD *	\$ 396	103	2,219	2,718
Costo del servicio (CLSA)	-	-	-	-
Pagos con cargo al PNBD o (ANBD)*	-	-	-	-
·	 ·			
Saldo final del PNBD *	\$ 583	171	3,416	4,169

	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Indemnización Sustitutiva de Jubilación	Total
	2T2025	2T2025	2T2025	2T2025
\$	14	6	780	800
	-	-	-	-
	23	6	161	190
	-	-	-	-
\$	37	12	941	990
\$	396	103	2.219	2,718
Ψ	-	-	-,	-,
	-	-	-	-
\$	433	115	3.160	3,708
		* 14 - 23 - 37	antigüedad legal 2T2025 2T2025 \$ 14 6 - - 23 6 - - \$ 37 12 \$ 396 103 - - - <	Prima de antigüedad Indemnización legal Sustitutiva de Jubilación 2T2025 2T2025 2T2025 \$ 14 6 780 - - - 23 6 161 - - - \$ 37 12 941 \$ 396 103 2,219 - - - - - - - - - - - - - - - - - -

^(*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)



Grupo Financiero Multiva

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Las principales hipótesis actuariales utilizadas al 30 de septiembre y al 30 de junio de 2025, se mencionan a continuación:

	3T2025	1T2025	4T2024
Tasa de descuento	11.00%	11.00%	10.20%
Tasa de incremento del salario	7.00%	7.00%	5.00%
Tasa de incremento del salario mínimo	4.00%	4.00%	4.00%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores			
(aplicable a beneficios al retiro)	11 años	11 años	12 años

Al 30 de septiembre de 2025, los beneficios a los empleados incluyen la PTU causada por \$1,002.

(11) Capital contable-

(a) Estructura de capital social

El capital social al 30 de septiembre de 2025, está integrado por 21,100,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso cada una, divididas en dos series: 10,550,000 acciones de la serie "A", que corresponde a la porción mínima fija, y 10,550,000 acciones de la serie "B", que corresponde a la porción variable, la cual no podrá ser superior al capital fijo de la Operadora.

(b) Utilidad integral

Al 30 de septiembre de 2025, no existieron partidas que, de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables, tuvieran que llevarse al capital contable, por lo que la utilidad integral equivale a la utilidad neta del ejercicio, que se presenta en el estado de resultado integral.

(c) Restricciones al capital contable

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social, monto que no ha sido alcanzado. Al 30 de septiembre y al 30 de junio de 2025, la reserva legal asciende a \$5,357 y \$5,357, respectivamente.

El importe actualizado sobre las bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

(12) Bienes en custodia

Los bienes en custodia corresponden a las acciones de las carteras de inversión y las acciones del capital de los Fondos de inversión valuadas a valor razonable, representado así los montos por lo que estaría obligada la Operadora a responder ante los Fondos de inversión y sus accionistas, al 30 de septiembre y al 30 de junio de 2025, como se muestra en la siguiente hoja.



Grupo Financiero Multiva

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Fondo de inversión 3T202	25	Cartera	Capital
MULTIAR	\$	629,359	628,165
MULTIED		352,878	351,981
MULTIRE		4,881,065	4,875,262
MULTISI		1,928,975	1,924,976
MVJER		6,336,058	6,327,680
MULTIPC		186,720	186,530
MULTIUS		612,133	611,457
MULTINS		3,173	3,119
MULTIBA		716,300	702,303
MULTIFA		616,568	612,320
MULTIEQ		1,366,134	1,366,580
MVFANG+		811,533	810,778
	\$	18,440,896	18,401,153
Bienes en custodia		\$	36,842,049

Fondo de inversión 2T2025	Cartera	Capital
MULTIAR	\$ 476,888	479,317
MULTIED	363,592	362,992
MULTIRE	4,698,329	4,692,981
MULTISI	1,898,516	1,895,059
MVJER	6,223,536	6,215,290
MULTIPC	165,843	165,646
MULTIUS	660,336	658,953
MULTINS	3,172	3,116
MULTIBA	702,293	701,057
MULTIFA	584,563	583,774
MULTIEQ	1,310,100	1,311,431
MVFANG+	745,257	745,336
	\$ 17,832,425	17,814,492
Bienes en custodia	\$	35.647.377



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

(13) Compromisos y contingencias

- a. La Operadora tiene celebrados contratos de prestación de servicios de administración de activos y otros servicios con cada uno de los fondos de inversión promovidos por la Casa de Bolsa (ver nota 2). Estos contratos son por tiempo indefinido, al 30 de septiembre y al 30 de junio de 2025 los ingresos por este servicio ascendieron a \$42,520 y \$27,663, respectivamente (nota 7).
- b. Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(k).
- c. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- d. De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 99% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(14) Administración integral de riesgos (no auditado)-

Información cualitativa:

Generalidades:

La Operadora está expuesta a riesgos inherentes a la actividad de administración de activos de las Sociedades de inversión que administra. Limitar estos riesgos es clave para la viabilidad del negocio. Actuando de manera consecuente, la Operadora administra a las Sociedades de Inversión y su operación de manera prudente y responsable, asimismo gestiona profesionalmente siempre apoyado por expertos en la materia, el conjunto de riesgos discrecionales y no discrecionales que enfrentan las sociedades de inversión a fin de cumplir cabalmente con las disposiciones en materia de administración de riesgos.

La Operadora reconoce a la Administración Integral de Riesgos (AIR) como un elemento fundamental en su estrategia, observando en todo momento los lineamientos mínimos señalados en las disposiciones emitidas, a través del establecimiento de mecanismos que le permiten realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de las Sociedades de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que proporciona el servicio de administración de activos; por otro lado, provee de lo necesario para que las posiciones de riesgo de las Sociedades de inversión administradas se ajusten a los prospectos y niveles de riesgo autorizados.

Comité de Riesgos

El Consejo de Administración designa al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es administrar los riesgos a los que la Institución está expuesta, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo aprobados.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la Administración de la Operadora, el Comité de Riesgos, el cual se reúne una vez al mes y reporta trimestralmente al Consejo de Administración, se encuentra integrado por dos miembros independientes del Consejo de Administración, uno de los cuales funge como Presidente de este. Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General del Grupo Financiero, Dirección General del Banco, Unidad de Administración Integral de Riesgos, Dirección de Crédito, Dirección de Contraloría Interna y Dirección de Auditoría Interna, esta última participando con voz, pero sin voto.

Metodologías:

Riesgo de Mercado:

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión ha adoptado la medición de riesgo de mercado a través del cálculo del valor en riesgo (VaR), el cual mide la pérdida potencial o probable que se pudiera observar en una determinada posición o cartera de inversión al presentarse cambios en las variables o factores de riesgo durante un horizonte de inversión definido y con un cierto nivel de confianza.

La metodología para determinar el Valor en Riesgo del portafolio de las Sociedades de Inversión se calcula utilizando el método de simulación histórica, siendo sus principales elementos:

- Intervalo de confianza que se está aplicando en el cálculo de VaR del 95%.
- Un periodo de muestra de 500 escenarios históricos diarios de los factores de riesgo (precios, tasas de interés, tipos de cambios e índices de precios, entre otros) que afectan el valor de los activos netos.
- Un horizonte temporal de un día.

El método denominado simulación histórica no paramétrica, consiste en:

- Se obtiene un período de muestra de 500 datos históricos diarios de los factores de riesgo (precios, tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros) que afectan el valor de los activos netos.
- 2. Posteriormente los activos netos son valuados utilizando los factores de riesgo obtenidos en dicha muestra.
- 3. Una vez obtenida dichas valuaciones, se determinan las diferencias en valuación (utilidades y pérdidas) de los activos netos en referencia al día en que se está calculando el Valor en Riesgo.
- 4. Posteriormente dichas diferencias se ordenan de menor a mayor, esto es, de la máxima pérdida a la máxima utilidad determinadas.
- 5. Para obtener un nivel de confianza del 95% a dos colas, se determina la vigésimo quinta peor observación o pérdida calculada la cual representa el Valor en Riesgo de Mercado de la Sociedad de Inversión.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Pruebas de Sensibilidad y Estrés

Análisis de Sensibilidad: El análisis de sensibilidad se refiere a las variaciones que pueden presentar los activos financieros por cambios en los factores de riesgo.

Pruebas bajo condiciones extremas para Riesgo de Mercado

Las Pruebas bajo condiciones extremas o Stresstesting, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir un portafolio, ante escenarios en los que los movimientos del mercado son extraordinariamente adversos (aumentos considerables en las tasas de interés, tipo de cambio, etc.). El modelo para el cálculo de las pérdidas esperadas bajo condiciones extremas se hace mediante la volatilidad de los factores de riesgo que influyen en la valuación de cada instrumento del portafolio, y los escenarios extremos se estiman de 1 hasta 5 volatilidades.

Backtesting de Riesgo de Mercado

Con la finalidad de detectar la calidad y el grado de aproximación de un modelo de medición de riesgos, es importante comparar las pérdidas y ganancias de la cartera con los resultados arrojados por el mismo. Esto se hace a través de un proceso conocido como Backtesting.

Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito del portafolio se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos.

Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono, y el impacto de este cambio en el precio del bono.

La matriz de probabilidades de transición muestra la probabilidad de que un instrumento con cierta calificación al inicio de un período tenga una igual o diferente al final de este, o bien, en el caso extremo, la probabilidad de que un instrumento con una cierta calificación se encuentre en incumplimiento al final del período de análisis. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Sociedad de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya la calidad crediticia de todas las emisoras o emisiones.

La calificación de Riesgo de Crédito es otorgada por Fitch Rating, mediante la evaluación de la calidad crediticia de los activos que conforman el portafolio de las Sociedades de Inversión, la cual depende fundamentalmente del riesgo de incumplimiento en el pago oportuno de los valores, así como de los lineamientos establecidos por la administración para la conformación de la cartera.

Dado que existen diferentes nomenclaturas para la calificación, por parte de las distintas calificadoras, se debe recurrir a una escala homogénea para calcular las probabilidades de transición que integran la matriz.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Largo plazo						
Nivel	S&P	FITCH	MOODY'S			
1	mxAAA	AAA (mex)	Aaa.mx			
2	mxAA+	AA+ (mex)	Aa1.mx			
3	mxAA	AA (mex)	Aa2.mx			
4	mxAA-	AA- (mex)	Aa3.mx			
5	mxA+	A+ (mex)	A1.mx			
6	mxA	A (mex)	A2.mx			
7	mxA-	A- (mex)	A3.mx			
8	mxBBB+	BBB+ (mex)	Baa1.mx			
9	mxBBB	BBB (mex)	Baa2.mx			
10	mxBBB-	BBB- (mex)	Baa3.mx			
11	mxBB+	BB+ (mex)	Ba1.mx			
11	mxBB	BB (mex)	Ba2.mx			
11	mxBB-	BB- (mex)	Ba3.mx			
12	mxB+	B+ (mex)	B1.mx			
12	mxB	B (mex)	B2.mx			
12	mxB-	B- (mex)	B3.mx			
13	mxCCC	CCC (mex)	Caa1.mx			
13	mxCC	CC (mex)	Caa2.mx			
13		C (mex)	Caa3.mx			
			Ca.mx /			
14	mxD	D (mex)	C.mx			

Corto plazo						
Nivel	S&P	FITCH	MOODY'S			
1	mxA-1+	F1+ (mex)				
3	mxA-1	F1 (mex)	ML A-1.mx			
9	mxA-2	F2 (mex)	ML A-2.mx			
11	mxA-3	F3 (mex)	ML A-3.mx			
12	mxB	B (mex)	ML B.mx			
13	mxC	C (mex)	ML C.mx			
14	mxD	D (mex)				

Matriz de probabilidades de transición:

La matriz de probabilidades de transición está conformada por instrumentos no gubernamentales que cuenten con calificaciones en escala nacional. Para su construcción se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

Matrices de Sobretasas:

Con el análisis del comportamiento de las sobretasas del mercado, se construyen mensualmente cinco matrices de sobretasas, considerando periodos de pago de cupón, tasa de referencia, días por vencer y la calificación del instrumento:

- 1. Tasa Fija Nominal
- 2. Tasa Fija Real
- 3. Tasa Flotante con referencia de CETES
- 4. Tasa Flotante con referencia de TIIE y cupón de 28 días
- 5. Tasa Flotante con referencia de TIIE y cupón de 91 días.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Pérdida esperada, pérdida no esperada y Var de Crédito:

La inversión en instrumentos corporativos conlleva la posibilidad de enfrentar pérdidas esperadas y no esperadas por riesgo de crédito.

Se entiende por pérdida esperada al monto en riesgo que se puede perder como consecuencia de un evento de incumplimiento, por lo que depende de la probabilidad de default y del factor de recuperación.

Stresstesting de Riesgo de Crédito:

Las pruebas bajo condiciones extremas o stresstesting de riesgo de crédito, consisten en la estimación de las pérdidas de un portafolio por las degradaciones de calificación de cada uno de los instrumentos que lo conforman. Para obtener el stresstesting se calcula el riesgo de crédito a distintos niveles de calificación, estimando la sobretasa esperada con las sobretasas relativas del instrumento y las probabilidades de transición correspondientes al nivel de degradación.

Backtesting de Riesgo de Crédito:

Con la finalidad de detectar la calidad y el grado de aproximación de un modelo de medición de riesgo de crédito, es importante comparar la consistencia entre el riesgo calculado para un portafolio determinado y las variaciones en las sobretasas de los activos que lo integren.

Riesgo de Liquidez:

El riesgo de mercado es normalmente medido con la distribución de los rendimientos de los precios por movimientos de mercado, generalmente se utilizan para el cálculo de estos rendimientos los precios medios de compra y venta, Sin embargo, el mercado tiene un componente de liquidez que implica que los operadores no obtengan el precio medio cuando liquidan sus posiciones, sino más bien al precio medio menos algún spread.

El modelo para la estimación del Riesgo de Liquidez consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

El factor de liquidez representa la pérdida potencial de un instrumento, derivada de la variación del precio promedio de mercado con respecto al precio promedio de mercado menos el spread, en otras palabras, es la pérdida que puede tener el instrumento si se liquida al precio promedio de mercado menos el spread promedio de mercado del instrumento.

Para obtener el spread promedio es necesario contar con precios mínimos y máximos de los instrumentos.

Stresstesting de Riesgo de Liquidez:

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress testing de Riesgo de Liquidez, consisten en la estimación del Riesgo de Liquidez ante distintos niveles de volatilidad de los spreads.

Backtesting de Riesgo de Liquidez:

Con la finalidad de detectar la calidad y el grado de aproximación de un modelo de medición de riesgo de liquidez es importante comparar la consistencia entre el riesgo calculado para un portafolio determinado y los spreads observados de los activos que lo integren.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Carteras y Portafolios:

Las carteras y portafolios para los cuales se llevan a cabo las acciones de identificación, medición, control, seguimiento, registro y reporte de los riesgos, se mencionan a continuación:

Clave de Pizarra	Denominación Social	Clasificación		
MULTIAR	Multifondo de Alto Rendimiento S.A. de C.V.	Mediano Plazo		
MULTISI	MULTISI S.A. de C.V.	Corto Plazo		
MULTIRE	MULTIRENTABLE S.A. de C.V.	Corto Plazo Gubernamental		
MVJER	Multifondo de la Mujer S.A. de C.V.	Corto Plazo		
MULTINS	Multifondo Institucional S.A. de C.V.	Mediano Plazo		
MULTIUS	Multifondo de Ahorradores S.A. de C.V.	Corto Plazo en Dólares		
MULTIPC	MULTIAS S.A. de C.V.	Especializada en acciones indizadas al IPC		
MULTIBA	Multiva Fondo Balanceado, S.A. de C.V.	Largo Plazo		
MULTIFA	Multiva Fondo Activo, S.A. de C.V.	Largo Plazo		
MULTIED	Multiva Fondo Estrategia Dólares, S.A. de C.V	Largo Plazo		
MULTIEQ	Multiva Fondo Estratégico, S.A. de C.V.	Largo Plazo		
MVFANG+	Fondo de Inversión Estrategia Platino, S.A. de C.V.	Largo Plazo		



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Interpretación de las Cifras de Riesgo:

Riesgo de mercado: se expresa como la sensibilidad del valor de las inversiones y del portafolio en su conjunto, ante cambios en las condiciones de mercado los cuales pueden incidir sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos de las Sociedades de Inversión.

<u>Riesgo de crédito</u>: se refiere a la exposición de la Sociedad ante eventuales incumplimientos en el pago de capital y/o intereses por parte de un emisor o contraparte de los valores que integran su portafolio.

<u>Riesgo de liquidez</u>: expresa la pérdida potencial que el fondo puede tener por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Información Cuantitativa:

Riesgo de Mercado:

Exposición en millones de pesos al riesgo de mercado, composición de la cartera y cumplimiento de límites aprobados

Fondo de Inversión	Activos Netos	Valuación	Gul	bernamenta 	Privado Bancario		Bancario	Reporto	Acciones		
MULTIAR	\$ 628.17	\$ 629.28	\$	327.28	\$	106.32	\$	97.23	\$ 98.45	\$	-
MULTIBA	\$ 702.30	\$ 715.84	\$	-	\$	-	\$	-	\$ -	\$	715.84
MULTIED	\$ 351.98	\$ 352.88	\$	-	\$	-	\$	-	\$ -	\$	352.88
MULTIEQ	\$ 1,366.58	\$ 1,366.00	\$	-	\$	-	\$	20.86	\$ 50.47	\$:	L,294.66
MULTIFA	\$ 612.32	\$ 615.98	\$	-	\$	-	\$	-	\$ -	\$	615.98
MULTINS	\$ 3.12	\$ 3.17	\$	2.40	\$	-	\$	-	\$ 0.77	\$	-
MULTIPC	\$ 186.53	\$ 186.72	\$	-	\$	-	\$	0.06	\$ 7.96	\$	178.69
MULTIRE	\$ 4,874.39	\$ 4,881.07	\$	4,264.61	\$	-	\$	-	\$ 616.46	\$	-
MULTISI	\$ 1,924.67	\$ 1,927.11	\$	295.73	\$	-	\$	1,315.34	\$ 316.04	\$	-
MULTIUS	\$ 611.46	\$ 610.67	\$	-	\$	-	\$	605.12	\$ 5.55	\$	-
MVFANG+	\$ 810.78	\$ 811.53	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 73.28	\$	738.26
MVJER	\$ 6,326.48	\$ 6,334.16	\$	1,608.59	\$	1,043.53	\$	3,171.82	\$ 510.21	\$	-
Total	\$ 18,398.77	\$ 18,434.41									



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Fondo de		Activos	VaR (\$)	VaR (%)	Δ VaR jun 25	Límite	Consumo	
Inversión		Netos	V 3.11 (P)					
MULTIAR	\$	596.13	\$ 1.76	0.30%	14.27%	0.43%	68.69%	
MULTIBA	\$	701.12	\$ 3.82	0.55%	0.97%	1.33%	41.00%	
MULTIED	\$	350.36	\$ 4.13	1.18%	1.70%	5.00%	23.58%	
MULTIEQ	\$	1,351.92	\$ 18.21	1.35%	0.29%	2.50%	53.87%	
MULTIFA	\$	599.03	\$ 5.97	1.00%	1.62%	2.00%	49.86%	
MULTINS	\$	3.12	\$ 0.00	0.00%	-8.79%	0.15%	1.60%	
MULTIPC	\$	171.57	\$ 2.45	1.43%	2.11%	2.50%	57.19 %	
MULTIRE	\$	4,978.09	\$ 0.24	0.00%	36.94%	0.03%	15.77%	
MULTISI	\$	1,895.91	\$ 0.04	0.00%	10.46%	0.04%	5.71%	
MULTIUS	\$	621.11	\$ 7.21	1.16%	-4.06%	2.20%	52.78%	
MVFANG+	\$	772.42	\$ 15.75	2.04%	0.00%	3.20%	63.71%	
MVJER	\$	6,376.69	\$ 0.17	0.00%	-5.17%	0.04%	6.82%	
Total	\$1	8,417.46						

Cifras en mdp al 30 de septiembre de 2025.

Stresstesting de Riesgo de Mercado:

Fondo de Inversión	Valor Cartera	Valor Cartera Peor Escenario	Minusvalía Estimada	% Pérdida Peor Escenario
MULTIAR	\$629	\$624	\$6	0.9%
MULTIBA	\$716	\$696	\$20	2.8%
MULTIED	\$353	\$334	\$18	5.2%
MULTIEQ	\$1,366.00	\$1,289	\$77	5.7%
MULTIFA	\$616	\$590	\$26	4.3%
MULTINS	\$3	\$3	\$0	0.0%
MULTIPC	\$187	\$171	\$16	8.6%
MULTIRE	\$4,881	\$4,880	\$2	0.0%
MULTISI	\$1,927	\$1,927	\$0	0.0%
MULTIUS	\$611	\$590	\$21	3.4%
MVFANG+	\$812	\$750	\$62	7.6%
MVJER	\$6,334	\$6,332	\$2	0.0%

Cifras en mdp al 30 de septiembre de 2025.

^{**}Los límites vigentes fueron aprobados en la sesión del comité de riesgos celebrada el 28-enero-2025.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Riesgo de Crédito:

Riesgo de Crédito observado expresado como porcentaje de activos netos por fondo y su representación monetaria en millones de pesos.

2025

		se	p-25		ago	-25			
Fondo de Inversión	•	Monto	Riesgo de Crédito (%)	М	onto	Riesgo de Crédito (%)	Límite	Variación	Consumo
MULTIAR	\$	0.44	0.07%	\$	0.44	0.07%	1.660%	-0.99%	4.2%
MULTIBA	\$	0.19	0.03%	\$	0.23	0.03%	0.400%	-15.85%	6.8%
MULTIED	\$	0.05	0.01%	\$	0.04	0.01%	0.050%	18.24%	28.4%
MULTIFA	\$	0.06	0.01%	\$	0.07	0.01%	0.160%	-7.27%	6.3%
MULTINS	\$	-	0.00%	\$	-	0.00%	0.250%	0.00%	0.0%
MULTISI	\$	0.61	0.03%	\$	0.96	0.05%	0.340%	-36.19%	9.3%
MULTIUS	\$	0.47	0.08%	\$	0.34	0.06%	0.200%	37.12%	38.6%
MVJER	\$	2.70	0.04%	\$	3.19	0.05%	0.150%	-15.15%	28.5%

Cifras en mdp al 30 de septiembre de 2025.

Los Fondos de Inversión MULTIRE, MULTIUS, MULTIPC y MULTIEQ por su inversión actual, no tienen exposición al riesgo crediticio.

Riesgo de Crédito por factor de riesgo:

Fondo de Inversión	Riesgo	AAA	AA	A	ВВВ	ВВ	В	С	D
MULTIAR	\$0.46	\$ 0.08	\$ 0.03	\$ 0.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MULTIED	\$0.04	\$ 0.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MULTISI	\$0.77	\$ 0.42	\$ 0.13	\$ 0.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MVJER	\$2.98	\$ 1.65	\$ 0.72	\$ 0.61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MULTINS	\$0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MULTIBA	\$0.26	\$ 0.07	\$ 0.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MULTIFA	\$0.08	\$ 0.01	\$ 0.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MULTIUS	\$0.34	\$ 0.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Cifras en mdp al 30 de septiembre de 2025.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Stresstesting de Riesgo de Crédito:

2025

Fondo de Inversión	Activos Netos	Stress 1	Stress 2	Stress 3	Stress 4	Stress 5	Stress 6	Stress 7	Stress 8	Stress 9	Stress 10	Stress 11	Stress 12	Stress 13	Stress 14
MULTIAR	\$628.17	\$0.00	\$2.08	\$3.32	\$5.39	\$7.60	\$8.09	\$9.80	\$12.53	\$14.24	\$15.57	\$17.07	\$18.47	\$18.76	\$19.42
MULTIBA	\$702.30	\$0.00	\$0.89	\$1.42	\$2.38	\$3.36	\$3.56	\$4.32	\$5.51	\$6.26	\$6.87	\$7.53	\$8.11	\$8.24	\$8.53
MULTIED	\$351.98	\$0.00	\$0.47	\$0.68	\$1.01	\$1.36	\$1.39	\$1.65	\$2.25	\$2.66	\$2.97	\$3.34	\$3.70	\$3.80	\$3.94
MULTIFA	\$612.32	\$0.00	\$0.29	\$0.46	\$0.76	\$1.07	\$1.13	\$1.37	\$1.76	\$2.00	\$2.18	\$2.39	\$2.59	\$2.63	\$2.72
MULTINS	\$3.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MULTISI	\$1,924.67	\$0.00	\$2.68	\$4.23	\$7.79	\$11.01	\$11.48	\$14.00	\$17.70	\$20.19	\$22.34	\$24.52	\$26.00	\$26.42	\$27.40
MULTIUS	\$611.46	\$0.00	\$4.68	\$6.70	\$9.84	\$13.24	\$13.56	\$16.03	\$21.98	\$26.04	\$29.13	\$32.80	\$36.31	\$37.31	\$38.75
MVJER	\$6,326.48	\$0.00	\$16.27	\$25.27	\$43.75	\$60.45	\$62.58	\$73.79	\$91.08	\$102.43	\$112.02	\$122.36	\$130.76	\$132.64	\$137.48
Total por Calificación		\$0.00	\$27.37	\$42.09	\$70.92	\$98.07	\$101.79	\$120.98	\$152.81	\$173.82	\$191.09	\$210.02	\$225.93	\$229.80	\$238.24
Como % de Act. Totales		0.00%	0.15%	0.23%	0.38%	0.53%	0.55%	0.66%	0.83%	0.94%	1.04%	1.14%	1.23%	1.25%	1.29%

^{*} Cifras en mdp al 30 de septiembre de 2025.

Riesgo de Liquidez:

Exposición al riesgo de liquidez y cumplimiento de límites aprobados:

	s	sep-25	ag	o-25			
Fondo de Inversión	Monto	Riesgo de Liquidez (%)	Monto	Riesgo de Liquidez (%)	Límite	Variación	Consumo
MULTIAR	\$2.79	0.44%	\$2.67	0.45%	1.25%	4.41%	35.6%
MULTIBA	\$1.17	0.17%	\$1.18	0.17%	0.26%	-0.49%	64.2%
MULTIED	\$0.17	0.05%	\$0.17	0.05%	0.15%	3.74%	32.7%
MULTIEQ	\$0.09	0.01%	\$0.11	0.01%	0.10%	-13.26%	6.9%
MULTIFA	\$0.70	0.11%	\$0.70	0.12%	0.24%	-0.40%	47.8%
MULTINS	\$0.00	0.01%	\$0.00	0.01%	0.25%	-3.98%	3.8%
MULTIPC	\$0.53	0.29%	\$0.52	0.30%	0.67%	2.59%	42.7%
MULTIRE	\$1.36	0.03%	\$1.38	0.03%	0.10%	-1.93%	27.9%
MULTISI	\$0.31	0.02%	\$0.35	0.02%	0.08%	-11.34%	19.9%
MULTIUS	\$1.05	0.17%	\$0.96	0.15%	0.45%	10.02%	38.3%
MVFANG+	\$0.31	0.04%	\$0.32	0.04%	0.38%	-1.44%	10.3%
MVJER	\$1.92	0.03%	\$1.96	0.03%	0.06%	-2.07%	50.7%

* Cifras en mdp al 30 de septiembre de 2025.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Stresstesting de Riesgo de Liquidez:

Fondo de Inversión	Activos Netos	Stress 1	Stress 2	Stress 3	Stress 4	Stress 5
MULTIAR	\$596.13	\$4.55	\$7.99	\$11.30	\$14.51	\$17.63
MULTIBA	\$701.12	\$1.86	\$3.20	\$4.51	\$5.78	\$7.02
MULTIED	\$350.36	\$0.28	\$0.49	\$0.70	\$0.91	\$1.11
MULTIEQ	\$1,351.92	\$0.14	\$0.24	\$0.33	\$0.43	\$0.52
MULTIFA	\$599.03	\$1.07	\$1.80	\$2.51	\$3.21	\$3.89
MULTINS	\$3.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MULTIPC	\$171.57	\$0.74	\$1.14	\$1.54	\$1.95	\$2.35
MULTIRE	\$4,978.09	\$2.11	\$3.61	\$5.11	\$6.60	\$8.08
MULTISI	\$1,895.91	\$0.50	\$0.90	\$1.29	\$1.68	\$2.07
MULTIUS	\$621.11	\$1.83	\$3.37	\$4.88	\$6.36	\$7.81
MVJER	\$6,376.69	\$3.13	\$5.52	\$7.92	\$10.30	\$12.68
MVFANG+	\$772.42	\$0.45	\$0.72	\$0.98	\$1.25	\$1.52
Total por Spread		\$16.66	\$28.97	\$41.07	\$52.98	\$64.70

Cifras en mdp al 30 de septiembre de 2025.

Riesgo Operacional.

Definición y Alcance

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Multiva entiende el "riesgo operacional" como "Pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos."

Este riesgo incluye, entre otros, el riesgo tecnológico y el riesgo legal, en el entendido de que:

- A) Riesgo Tecnológico: "Pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución."
- B) Riesgo Legal: "Pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo."

El objetivo de la gestión de riesgos en Multiva es identificar, evaluar y mitigar los riesgos operacionales para reducir al máximo las posibles pérdidas que puedan afectar negativamente el desempeño general de la Institución. Para lograr este objetivo, se realizan procesos de revisión continua que permiten identificar fallas o debilidades en los controles internos. Además, se implementan medidas correctivas y controles preventivos diseñados para minimizar las vulnerabilidades que puedan comprometer la seguridad de los activos de la institución, tanto financieros como no financieros.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Modelo General del Riesgo Operacional

La gestión integral de riesgos operativos en Multiva utiliza el marco de referencia COSO – Enterprise Risk Management (ERM), que proporciona una estructura sólida para identificar, evaluar y gestionar los riesgos en toda la organización.

De conformidad con dicho marco de referencia el modelo sobre gobernabilidad para la Administración Integral del Riesgo Operativo considera tres líneas de defensa:

1ª Línea de Defensa - Unidades de negocio:

Los dueños de los procesos y los controles gestionan el riesgo operacional de sus respectivas áreas.

2ª Línea de Defensa - Monitoreo:

El área de Riesgos No Discrecionales realiza el diseño de la metodología, implantación al sistema de gestión de riesgos, incluyendo el riesgo legal y el riesgo tecnológico, así como la administración de los recursos relativos a la vigilancia y reporte de riesgos operativos.

3ª Línea de Defensa – Auditoría Interna:

El área de Auditoría Interna provee certeza sobre la integridad y efectividad del marco de la Administración Integral del Riesgo Operativo y sistema de Control Interno

Adicionalmente, se han establecido esquemas de gestión específicos para los riesgos tecnológicos y aquellos derivados de procesos judiciales

Información Cuantitativa y Cualitativas de Medición

Multiva dispone de herramientas que cubren los aspectos cuantitativos y cualitativos de riesgo operacional:

a) Base de Datos de Eventos de Pérdida

Se ha establecido, como mecanismo de registro de los eventos de pérdida, la integración de una base de datos, que permita el registro sistemático y oportuno de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operativo, a la cual tiene acceso únicamente el personal autorizado de acuerdo con los niveles de seguridad establecidos.

El objetivo de la base de datos es disponer de información histórica sobre eventos que respalden la toma de decisiones en relación con las estrategias de gestión del Riesgo Operacional. Esta información se encuentra clasificada según las siete dimensiones establecidas en el "Instructivo de llenado R28 Información por Riesgo Operacional" proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

b) Base de datos de Juicios y Litigios

Se cuenta con una base de datos histórica de resoluciones judiciales y administrativas, para el registro de asuntos legales, lo que permite estimar y registrar el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo.

c) Capacitación y Cultura del Riesgo Operacional

Con el objetivo de fortalecer la cultura de gestión del riesgo operacional, Multiva implementa capacitación y sensibilización dirigidos a todos los niveles organizacionales fomentando así una mayor conciencia y responsabilidad en la identificación, evaluación y mitigación de riesgos operacionales.

Durante el 3T 2025 el importe de las pérdidas por riesgo operacional fue de \$ 0.00

Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.

La administración de los riesgos de la Tecnología de Información (TI) en la organización, permite manejar el riesgo inherente a los sistemas de información empleados en todos los procesos del negocio y reducir el impacto negativo que pudieran traer a la organización, en este sentido, entiéndase manejar como el hecho de identificar, tipificar, mitigar y monitorear los riesgos de TI. Fondos de Inversión Multiva ha tomado referencias en su proceso interno de administración de riesgos tecnológicos en los Marcos de Referencia Internacionales.

Conscientes de la importancia de este tema en Fondos de Inversión Multiva, se realizan evaluaciones periódicas en materia de detección de vulnerabilidades, así mismo se implementan controles cuyo objetivo es mantener canales de distribución óptimos y seguros para la realización de operaciones bancarias de nuestros clientes.

Riesgo Legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

Información cuantitativa (Riesgo Operacional, Legal y Tecnológico)

Durante el tercer trimestre de 2025, el registro acumulado por concepto de multas, sanciones administrativas y/o quebrantos muestra que no han ocurrido eventos.



Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Sostenibilidad Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Como parte de los compromisos de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en materia de la sostenibilidad, compartimos las principales acciones que llevamos a cabo durante el tercer trimestre del 2025, en línea con los pilares de nuestra estrategia de sostenibilidad.

- Llevamos a cabo capacitaciones a los integrantes de las cuatro brigadas de protección civil con las que contamos en la institución: Primeros Auxilios, Evacuación y Apoyo Especial, Comunicación y Comité Interno e Incendios. Las sesiones fueron de 5 horas cada una y se realizaron en el auditorio de nuestro corporativo con la asesoría y apoyo de proveedores autorizados. Contamos con la participación de los colaboradores.
- La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión participó en la primera sesión del Subcomité de Equidad e Inclusión de la AMIB, en la que se discutieron el objetivo, los marcos de referencia y las líneas de acción que delinearán la operativa de dicho Comité.
- Del 12 al 15 de agosto realizamos la primera Semana de la Sostenibilidad de Grupo Financiero Multiva, un evento dedicado a promover el conocimiento y la reflexión en torno a temas ambientales, sociales, de gobierno corporativo y finanzas sostenibles, a través de conferencias y talleres con el propósito de consolidar la cultura de la sostenibilidad, contamos con una amplia participación de colaboradores y Directivos.
- Durante esta semana se abordaron temas como liderazgo femenino, energías renovables, proyectos de infraestructura, objetivos de desarrollo sostenible, biodiversidad y polinizadores, residuos, economía circular, educación financiera y economía plateada con la participación de especialistas de la institución y de la industria. Tuvimos la participación de más de 800 colaboradores en formato presencial y virtual.
- Multiva fue seleccionada como una de las dos únicas empresas mexicanas participantes del programa DivulgAcción IFRS S2 de la Iniciativa de Divulgación de Activos Climáticos de América Latina (LACADI), la cual promueve la consideración de los riesgos y oportunidades del cambio climático en la toma de decisiones de financiamiento e inversión para impulsar la transición hacia economías bajas en carbono y resilientes al clima. En este trimestre se concluyó la primera de cinco etapas del programa, la cual evaluó el nivel de avance en la implementación y divulgación de los riesgos y oportunidades climáticas, de acuerdo con lo establecido en la normativa IFRS S2.

La Sociedad operadora de Fondos en la búsqueda permanente por encontrar instrumentos y emisores que se alineen a políticas ASG, analiza al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), una institución financiera multilateral dedicada a promover la integración y el desarrollo económico y social de los países de América Central. Su función principal es financiar proyectos y programas en el sector público y privado de la región a través de préstamos y otras ayudas financieras. Este banco desde 2019 ha emitido 32 bonos sostenibles, entre ellos bonos verdes, sociales, azules y sustentables por un total de 8,031 mdd lo cual contribuiría de manera notable en la estrategia de sostenibilidad de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y de Grupo Financiero Multiva. El área de inversiones y riesgos colaboran para la creación de un reporte que muestre el porcentaje de activos invertidos en instrumentos sostenibles, en cualquiera de sus tres pilares, dentro de los portafolios de renta fija. Se estima que el proceso se finalice durante el cuarto trimestre de 2025 para complementar las métricas existentes.